



ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR ORURO

DECIMO PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA

DE REMATE DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO



La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO - ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE CHATARRA DE VEHÍCULOS - ROPA USADA INUTILIZADA
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del BANCO UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Recinto Pasto Grande Oficinas de la Aduana Nacional ubicado en la carretera Oruro - La Paz, el día viernes 21/09/2018 a horas 09:30
Página web de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate

LOTES PARA REMATE							
MERCANCÍA						PLAZO DE OFERTA	
N°	LOTE	TIPO Y RECINTO	CLASIFICACION	PESO EN KG. POR LOTE	PRECIO BASE EN BOLIVIANOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/401-1	MERCANCÍA - RECINTO EX TENIS CLUB	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	37.310,00	17.365,20	19/09/2018	20/09/2018
2	2018/401-2	MERCANCÍA - RECINTO EX TENIS CLUB	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	37.310,00	17.365,20	19/09/2018	20/09/2018
3	2018/401-3	MERCANCÍA - RECINTO EX TENIS CLUB	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	69.945,00	20.566,80	19/09/2018	20/09/2018
4	2018/401-4	MERCANCÍA - RECINTO EX TENIS CLUB	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	69.945,00	20.566,80	19/09/2018	20/09/2018
5	2018/401-5	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 24 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	73.922,00	27.805,20	19/09/2018	20/09/2018
6	2018/401-6	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (24 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	74.007,00	27.805,20	19/09/2018	20/09/2018
7	2018/401-7	MERCANCÍA - RECINTO EX BANCO CENTRAL, CENTRAL JUNIN Y PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (8 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	28.141,00	14.198,40	19/09/2018	20/09/2018
8	2018/401-8	MERCANCÍA - RECINTO EX BANCO CENTRAL, CENTRAL JUNIN Y PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (9 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 8 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	28.120,00	12.319,20	19/09/2018	20/09/2018
9	2018/401-9	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION DE ROPA USADA INUTILIZADA	13.482,00	469,17	19/09/2018	20/09/2018

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.
- Certificado Medio Ambiental (Obligatorio) para el lote 9

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.
- Certificado Medio Ambiental (Obligatorio) para el lote 9

a) Formulario de Registro

b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.

c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.

d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.

e) Cédula de identidad del representante legal.

f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Número de telefono de contacto.

g) h) Certificado Medio Ambiental (Obligatorio) para el lote 9

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	19/09/2018	16:00	Publicación en Pagina de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate
2	19/09/2018 al 20/09/2018	14:00 a 17:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-1 al 2018/401-4	Recinto Ex Tenis Club
3	19/09/2018 al 20/09/2018	09:00 a 12:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-5 al 2018/401-6 y 2018/401-9	Recinto Pasto Grande
4	19/09/2018 al 20/09/2018	14:00 a 17:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-7 al 2018/401-8	Recinto Ex Banco Central
5	20/09/2018	16:30	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	Administración de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)
6	20/09/2018	18:30	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate
7	21/09/2018	9:30	Acto de Remate (Lotes 2018/401-1 al 2018/401-9)	Recinto Pasto Grande oficinas de Aduana Interior Oruro, Carretera Oruro - La Paz
8	24/09/2018	16:30	Pago del monto de la oferta adjudicada	Sucursales Banco Unión S.A.
9	25/09/2018 al 01/10/2018	08:30 a 18:30	Recojo de la Mercancia por el Adjudicatario	Administración de Aduana Oruro -Recinto Pasto Grande - Recinto Ex Tenis club y Recinto Ex Banco Central
10	05/10/2018	08:30 a 16:30	Devolución del Empoce de Seriedad	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Oruro

Encargados de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Alejandro Coca Torrelío - Ademar Cabañero Ramirez	Técnicos Aduaneros II	Administración Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junín y Adolfo Mier)	52-80864 Int. 123	8:30 a 16:30

Correos Electrónicos ecoca@aduanas.gob.bo - aecabañero@aduanas.gob.bo

IMPORTANTE.- Las personas naturales que se adjudiquen cualquiera de los 9 (nueve) lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo **IMPOSTERGABLE** para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día **lunes 24/09/2018 a horas 16:30**, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos **NO FUERON CANCELADOS**, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y **NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE**. Las Inscripciones y presentación de Documentación son en forma Personal con carácter obligatorio, por instrucciones del Administrador.